

**El Sol de México**  
Lunes 29 de Marzo de 2010 11:19 Hora Centro

Quiénes Somos • Contáctenos • Directorio

Google™ Búsqueda personalizada

abc EN vivo

RSS • Metrópoli • México • Migración • Internacional • Opinión • Finanzas • Espectáculos • Cinematografía • Salud  
Comunidad y Cultura • Entrevistas con Mario Vázquez Raña • Sociedad • Turismo • Ciencia y tecnología • Suplemento • ESTO Deportes • Portada impresa

**Opinión / Columna**

 **René Arce Islas**  
**Frente parlamentario contra el hambre**  
El Sol de México  
27 de marzo de 2010

Hace una década, en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000, el mundo decidió unir esfuerzos para luchar contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, y se estableció el año 2015 como plazo para reducir drásticamente los niveles de estos problemas. Aunque una serie de países han logrado éxitos importantes en reducción de la pobreza, mejora de la escolarización y salud infantil, los avances han sido desiguales, y -sin esfuerzos adicionales- es probable que no se alcancen varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países.

Es por esta razón que cobra relevancia la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, la cual es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre; de organismos que comprenden el enorme precio de la pobreza extrema y sus consecuencias; de empresas que asumen su responsabilidad social; de personas que confían en la posibilidad de solucionar este problema definitivamente. Cabe resaltar que la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ha asumido el reto de empujar esta iniciativa.

La Iniciativa cuenta con un Plan de Acción, que detalla las acciones concretas que se están llevando a cabo para erradicar el hambre en la región. Estas acciones están divididas en tres grandes prioridades: a) dar un alto perfil al problema del hambre y el derecho a la alimentación en las agendas nacionales, regionales y sub-regionales, así como en la agenda de los organismos internacionales y de las empresas responsables. El derecho a la alimentación debe ser una política de Estado, y la sociedad debe estar informada respecto a su importancia y apoyar su implementación; b) reforzar las capacidades de los países para llevar a cabo políticas públicas y programas para erradicar el hambre y garantizar el derecho a la alimentación de sus ciudadanos, en un marco institucional adecuado; c) monitorear el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los países involucrados en él hasta la victoria final sobre el hambre en la Región. Ello a través de análisis que refuerzan el conocimiento sobre las causas del hambre y propuestas fundadas sobre las estrategias

**Cartones**

Eduardo Gómez 

Osvaldo 

Rubén 

**Columnas**

Columnas

- Alto Poder / Manuel Mejido
- Así lo Dice La Mont / Federico La Mont
- Juego de palabras / Gilberto D'Estrabau
- Los Grandes Días / Manuel Mejido
- El Observador Parlamentario / Antonio Tenorio Adame
- Ecos Lejanos / Gabriela Mora Guillén
- Por Correo Electrónico
- Todo lo Bueno / Edmundo Domínguez Aragonés
- Vanguardia Política / Aurora Berdejo
- Murmullos
- Flavio y su política / Flavio

Análisis

## Opinión / Columna

René Arce Islas  
**Frente parlamentario contra el hambre**  
El Sol de México  
27 de marzo de 2010

Hace una década, en la Cumbre del Milenio celebrada en septiembre de 2000, el mundo decidió unir esfuerzos para luchar contra la pobreza, el hambre y las enfermedades, y se estableció el año 2015 como plazo para reducir drásticamente los niveles de estos problemas. Aunque una serie de países han logrado éxitos importantes en reducción de la pobreza, mejora de la escolarización y salud infantil, los avances han sido desiguales, y -sin esfuerzos adicionales- es probable que no se alcancen varios de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en muchos países.

Es por esta razón que cobra relevancia la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre, la cual es un esfuerzo de países comprometidos con la urgente necesidad de abatir el hambre; de organismos que comprenden el enorme precio de la pobreza extrema y sus consecuencias; de empresas que asumen su responsabilidad social; de personas que confían en la posibilidad de solucionar este problema definitivamente. Cabe resaltar que la Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe ha asumido el reto de empujar esta iniciativa.

La Iniciativa cuenta con un Plan de Acción, que detalla las acciones concretas que se están llevando a cabo para erradicar el hambre en la región. Estas acciones están divididas en tres

grandes prioridades: a) dar un alto perfil al problema del hambre y el derecho a la alimentación en las agendas nacionales, regionales y sub-regionales, así como en la agenda de los organismos internacionales y de las empresas responsables. El derecho a la alimentación debe ser una política de Estado, y la sociedad debe estar informada respecto a su importancia y apoyar su implementación; b) reforzar las capacidades de los países para llevar a cabo políticas públicas y programas para erradicar el hambre y garantizar el derecho a la alimentación de sus ciudadanos, en un marco institucional adecuado; c) monitorear el estado de la Seguridad Alimentaria y Nutricional de los países involucrados en él hasta la victoria final sobre el hambre en la Región. Ello a través de análisis que refuerzan el conocimiento sobre las causas del hambre y propuestas fundadas sobre las estrategias para erradicarla.

En el marco de esta Iniciativa, el trabajo con los Congresos y Asambleas Legislativas se convierte en elemento clave para garantizar la institucionalidad de la lucha contra el hambre. El Poder Legislativo es clave a la hora de dictar marcos legales y aprobar los presupuestos de los programas; es por ello que se propone la creación de un Frente Parlamentario Contra el Hambre, el cual tiene dos objetivos: primero, aglutinar los esfuerzos de los parlamentarios y congresistas, y diputados de asambleas legislativas nacionales, regionales e interamericanas para priorizar la erradicación del hambre en las agendas públicas; y segundo, poner los medios legales, institucionales y financieros para conseguirlo.

El FPH se organiza a nivel nacional, regional y continental, y tiene dos ejes centrales: a) promover leyes que garanticen el Derecho a la Alimentación, así como marcos legales para la institucionalización de la lucha contra el hambre de manera eficaz y la realización del derecho a la alimentación para todos los ciudadanos; y b) impulsar la financiación de la lucha contra el hambre; es decir, colaborar para asegurar que los presupuestos nacionales estén focalizados en luchar contra la desnutrición crónica infantil y que sean adecuados a la magnitud del problema en cada país.

El valor ético supremo que implica lograr erradicar el hambre en América Latina y el Caribe está imbricado profundamente con la deuda principal que el Estado mexicano tiene con la población del país: más de 50 millones de personas -decenas de miles de familias- viven sumidos en el drama de la pobreza, donde se manifiesta de la peor manera la vulnerabilidad a las enfermedades, a la fractura social, la degradación, la muerte anónima, el hambre y la desnutrición.

El aparato normativo de México, específicamente el que está vinculado a la garantía exigible al Estado para asegurar individual y socialmente el Derecho a la alimentación y a la nutrición, va en rezago con relación a la práctica constitucional y se convierte en un lastre para el progreso de la Nación y el bienestar social. Ser parte de esta iniciativa del subcontinente para acabar con el hambre, representa para México el enfoque elemental de equidad y justicia para las y los mexicanos.